

	CONVOCATORIA DE INSCRIPCIÓN AL SERVICIO SOCIAL	CÓDIGO: ITUG-VI-PO-002-02
		Revisión: 2
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.2.2	

**EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN A TRAVÉS
DE LA OFICINA DE SERVICIO SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO**

CONFORME A LAS CONSTITUCIÓN POLÍCA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CAPÍTULO VII, ARTÍCULO 52 AL 60, DONDE SE ESTABLECE EL CARÁCTER OBLIGATORIO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA LA LEY.

OBJETIVO:

CONVERTIR ESTA PRESTACIÓN EN UN ACTO DE RECIPROCIDAD PARA CON LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL SECTOR PÚBLICO.
CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO SOCIAL

CONVOCA AL PERIODO "226"

(DEL 12 DE SEPTIEMBRE 2026 AL 06 DE MARZO 2026)

A LOS ESTUDIANTES DE ESTE INSTITUTO DE TODAS LAS CARRERAS A REALIZAR SU SERVICIO SOCIAL EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA EL LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL VERSIÓN 1.0 PLANES DE ESTUDIO 2009-2010, Y LOS ACUERDO INSTITUCIONALES, BAJO LAS SIGUIENTES BASES NORMATIVAS:

1. EL PERIODO 226 DEL SERVICIO SOCIAL COMPRENDE DEL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 AL 06 DE MARZO DEL 2026.
2. EL ASPIRANTE DEBERÁ HABER CUBIERTO EL 65% DE CRÉDITOS DE SU PLAN DE ESTUDIOS, de conformidad con el Acta de Comité Académico No.03/2024.
3. EL ASPIRANTE DEBERÁ ASISTIR AL CURSO TALLER DE INDUCCIÓN (EN CASO DE QUE NO ASISTA SERA BAJO SU RESPONSABILIDAD) YA QUE ES DE **CARÁCTER OBLIGATORIO**. LA INASISTENCIA AL CURSO TALLER DE INDUCCIÓN TENDRÁ UN COSTO DE \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE COMITÉ DE PLANEACIÓN CP/35/2023. EL CURSO TALLER SE DESARROLLARÁ PARA LOS ESTUDIANTES DEL SISTEMA ESCOLARIZADO EN DIA **04 DE SEPTIEMBRE 2026 DE FORMA PRESENCIALE** EN EL AUDITORIO DEL PLANTEL EN UN HORARIO DE 2:00 PM HORAS, PARA LOS ESTUDIANTES DEL SISTEMA MIXTO SE LLEVARÁ EL DIA **05 SEPTIEMBRE 2026 EN PUNTO DE LAS 11:00 AM, DE MANERA VIRTUAL** <https://teams.live.com/join/9378728453866?p=4zOauwSJtc7Jc7NfWD>
4. EL SERVICIO SOCIAL DEBERÁ CUBRIR UN MÍNIMO DE 480 HORAS O MÁXIMO DE 500 HORAS, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA, EN UN PERÍODO NO MENOR DE 6 MESES NI MAYOR DE 2 AÑOS.
5. EL ASPIRANTE DEBERÁ SELECCIONAR UN PROGRAMA O EN SU DEFECTO PROPONERLO, DEBIDAMENTE AVALADO POR LA DEPENDENCIA DONDE SE REALIZARÁ.
6. PARA LA AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL LOS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - REGISTRO AL CURSO DE INDUCCIÓN TALLER O PAGO DE CUOTA DE INASISTENCIA.
 - FORMATO DE SOLICITUD, ASIGNACIÓN Y CARTA COMPROMISO DE SERVICIO SOCIAL (ITUG-VI-PO-002-03)
 - COPIA DE LA BOLETA DEL SEMESTRE INMEDIATO ANTERIOR O CONSTANCIA DE AVANCE (KARDEX) QUE INDIQUE CUMPLIR CON EL NUMERO DE CRÉDITOS NECESARIO.
7. EL PRESTANTE DE SERVICIO DEBERÁ ENVIAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO SU PLAN DE TRABAJO EN ARCHIVO DIGITAL PDF DEL 14 AL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 RESPALDADO POR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN (ITUG-VI-PO-002-06) DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR LOS INVOLUCRADOS (DOCUMENTO FÍSICO).
8. LOS PRESTADORES DEBERÁN ENTREGAR TRES EVALUACIONES (ITUG-VI-PO-002-05), DE CONFORMIDAD CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA SEMESTRAL DE SERVICIO SOCIAL DESPUÉS DE HABER FINALIZADO CADA BIMESTRE Y UN REPORTE FINAL QUE PRESENTARÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS DE HABER CONCLUIDO SU SERVICIO SOCIAL; EN CASO DE NO PRESENTARLO EN

	CONVOCATORIA DE INSCRIPCIÓN AL SERVICIO SOCIAL		CÓDIGO: ITUG-VI-PO-002-02
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.2.2		Revisión: 2

ESTE TIEMPO SE ANULARÁ.

9. EL REPORTE FINAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES APARTADOS:

- PORTADA, ÍNDICE, INTRODUCCIÓN, DESARROLLO DE ACTIVIDADES, RESULTADOS, CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, ANEXOS (FOTOGRAFÍAS, FORMATOS).

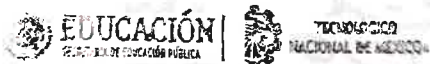
Y DEBERÁ CUBRIR LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- DEBE SER ESCRITO A COMPUTADORA
- SIN FALTAS DE ORTOGRAFÍA
- ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO EN ARCHIVO DIGITAL PDF. Y;
- RESPALDADO POR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN (ITUG-VI-PO-002-08) DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR LOS INVOLUCRADOS.
- UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO EL ESTUDIANTE DEBERA PRESENTA CARTA DE TERMINACION DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR EL REPRESENTANTE DEL PROGRAMA EN EL CUAL HAYA DESARROLLADO SU SERVICIO SOCIAL, MISMA QUE DEBERÁ SER ENVIADA DE MANERA ELECTRONICA AL CORREO ELECTRONICO.
- EL CORREO ELECTRONICO AL CUAL DEBERAN ENVIAR TODA DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL SERVICIO SOCIAL ES serviciosocial@itursulogalvan.edu.mx, EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL EN SU PERIODO 226 (ITUG-VI-PO-002-01).

DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR No. M00/0088/2023 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, "TODOS LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN CUALQUIERA DE LOS TRES EVENTOS SIMULTÁNEOS (CERTAMEN DE PROYECTOS, HACKATECNM, EXHIBICIÓN DE ROBÓTICA) DURANTE LAS ETAPAS REGIONAL Y NACIONAL DE LA CUMBRE NACIONAL DE INNOVATECNM, PODRÁN LIBERAR TANTO EL SERVICIO SOCIAL COMO LAS RESIDENCIAS PROFESIONALES SEGÚN SEA EL CASO, COMO UN RECONOCIMIENTO AL TALENTO Y DEDICACIÓN DEMOSTRADOS EN EL DESARROLLO DE SUS PROYECTOS".


LIC. KARLA IVON MOCTEZUMA HERRERA
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIO SOCIAL
Y DESARROLLO COMUNITARIO


ING. ANDRES MARGARITO GARCIA MONTERO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE URSULO GALVAN

SERVICIO SOCIAL Y
DESARROLLO COMUNITARIO



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE URSULO GALVAN

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN
TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN